



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004513-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a especialidad de cardiología en el Centro de Especialidades de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003795, PE/003796, PE/003798, PE/003851, PE/003921, PE/003924, PE/003934, PE/003936, PE/003941, PE/003942, PE/003948, PE/003963 a PE/003971, PE/003978, PE/003987, PE/003991 a PE/003998, PE/004003 a PE/004038, PE/004040, PE/004044, PE/004046 a PE/004063, PE/004082 a PE/004099, PE/004106, PE/004111, PE/004114, PE/004119 a PE/004127, PE/004130, PE/004135 a PE/004143, PE/004155, PE/004156, PE/004170 a PE/004172, PE/004180, PE/004182, PE/004183, PE/004185, PE/004248, PE/004250, PE/004255, PE/004265 a PE/004280, PE/004282, PE/004290, PE/004295, PE/004297, PE/004300, PE/004324, PE/004325, PE/004327, PE/004328, PE/004330 a PE/004338, PE/004342, PE/004344 a PE/004367, PE/004386, PE/004389, PE/004390, PE/004394 a PE/004398, PE/004406, PE/004408 a PE/004416, PE/004421 a PE/004446, PE/004454, PE/004460, PE/004461, PE/004463, PE/004464, PE/004467, PE/004469, PE/004470, PE/004472, PE/004480, PE/004482, PE/004484, PE/004513, PE/004555, PE/004556, PE/004557 y PE/004558, y las informaciones complementarias a la PE/003834 y PE/003944, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904513 formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, en relación a las especialidades de Cardiología, Dermatología y Oftalmología en el Centro de Especialidades de Villarcayo.

La cartera de servicios de atención especializada de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León es amplia, capaz de atender la mayor parte de las necesidades asistenciales de la población, y distribuida de forma racional entre centros en aras a garantizar la equidad, accesibilidad y eficiencia.

Está previsto que a partir del 9 de enero de 2017, comiencen las consultas especializadas en Cardiología que efectuarán los facultativos del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro en el Centro de Especialidades Periférico de Villarcayo.



En lo referente a la especialidad de Oftalmología se han realizado las gestiones pertinentes para la contratación de un especialista a través de la bolsa de empleo de Sacyl, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, etc., sin que se haya encontrado respuesta hasta el momento, por lo que y hasta entonces, y para atender la demanda asistencial, se desplaza un oftalmólogo del Hospital Universitario de Burgos.

En enero y febrero de 2017 se incorporarán los médicos especialistas titulares en Dermatología Médico-quirúrgica y Venereología por lo que se normalizará la plantilla y quedará restablecida dicha prestación en el Centro de Especialidades de Villarcayo.

Valladolid, 23 de diciembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.